



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-2900700

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N

C.P. 29130

TELF. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36

BANDO

Al objeto de que se pueda desarrollar con normalidad la instalación de una grúa móvil y paso de vehículos de gran tonelaje para el montaje de vivienda industrializada en c/ Cañaverál 24, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.E, de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DISPONGO

PRIMERO.-Queda terminantemente prohibido parar o estacionar vehículos, así como que existan cubas u otros elementos que ocupen los viales, en las vías urbanas que a continuación de detallan:

- C/ Cañaverál (Desde c/ Amapola hasta c/ Trébol)
- C/ Amapola (esquinas desde c/ Cañaverál hasta c/ Trébol)
- C/ Trébol (esquinas) .

SEGUNDO.-La prohibición será efectiva desde las 00:00 horas del día 13 de Febrero de 2023 hasta las 15:00 h del día 16 de febrero de 2023.

TERCERO.-Todo vehículo que infrinja la presente prohibición será retirado por los servicios Municipales, sin perjuicio de las posibles sanciones que procedan.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma DIGITAL
El Alcalde
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E7001B993A00M2I3U1K8F2W5

CVE: 07E7001B993A00M2I3U1K8F2W5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2023 11:41:10	EXPEDIENTE:: 2023BAN-00015 Fecha: 10/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	---

